

# Propedéutica

**PROCEDIMIENTO** 



# Control de ediciones/modificaciones

Edición	Fecha	Descripción de la Modificación
01	Septiembre 2020	Edición inicial
02	Julio 2022	Apartado 1: se simplifica el procedimiento de la "Nota de atención" y se amplía la "Invitación para abandonar".

	Responsable
Elaboración	Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado
Revisión	Dpto. de Calidad y Desarrollo
Aprobación	Dirección Académica, Dpto. Institucional
Personal implicado	Facultades, Dpto. de Ordenación Académica



El presente procedimiento tiene por objeto regular la actitud y el desempeño académico del alumnado para garantizar que alcanza las competencias mínimas para proseguir sus estudios.

## 1. Indicadores de actuación

#### Nota de atención:

- Porcentaje de asistencia por debajo de un 80% en el cómputo global de asistencia recogido en la plataforma Classlife.
- Problemas actitudinales dentro o fuera del aula.
- Bajo desempeño académico.

#### Invitación para abandonar:

- Suspenso en más de 30 ECTS o más de la mitad de ECTS matriculados.
- Dos apercibimientos en las Juntas de Evaluación.
- Apertura de expediente grave relacionado con el ámbito académico.

## 2. Procedimiento

La Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado (UACA), a través del seguimiento del alumnado que realiza junto con el equipo docente, tutores y tutoras, detectará los casos susceptibles de aplicación de la propedéutica.

En el momento en que un caso es detectado, UACA citará al o a la estudiante para conocer las causas de esa falta de compromiso con los estudios y diseñará un plan de trabajo -herramientas y plazos- para que la o el estudiante pueda realizar la mejora solicitada.

La Unidad, junto con tutoras y tutores, hará seguimiento del caso hasta la Junta de Evaluación, momento en el que si no se ha corregido la situación se enviará la nota de atención (*Anexo*).

Si la situación continúa igual durante el segundo trimestre y en la Junta de Evaluación se refiere la ausencia de cambios, se estudiará si se envía la invitación para abandonar la Escuela.



## Anexo

#### NOTA DE ATENCIÓN AL/A LA ESTUDIANTE

La Escuela Universitaria de Artes TAI, en su compromiso por la excelencia en la formación de las artes, debe garantizar que sus estudiantes hayan adquirido las competencias mínimas actitudinales y académicas, fundamentales en la propedéutica, antes de pasar al segundo ciclo de especialización que requiere la consecución de sus estudios.

Para ayudarte en este proceso, es nuestra responsabilidad notificarte que tu número de faltas de asistencia/ tu actitud en clase/ tu rendimiento académico está por debajo del nivel mínimo requerido para continuar con tu formación y completarla con éxito. Por ello, es necesario que se produzca una mejora sustancial en tu comportamiento/desempeño, o podrías encontrarte con dificultades a la hora de continuar tus estudios en TAI

El interés de TAI es tu bienestar, crecimiento personal y éxito académico. Para ello la Escuela cuenta con un repertorio de programas y acciones destinadas a ayudarte. Si existen circunstancias específicas u obstáculos que te están afectando e interfieren en tu desarrollo, por favor ponte en contacto con tu orientadora u orientador o con la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado para que podamos darte el apoyo conveniente.

Muchas gracias por tu atención. Atentamente,

Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado